



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000017, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aportar entre 2016 y 2018 al Ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000198, presentada por los procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar las obras de recuperación, consolidación y restauración del Castillo de San Pedro de Latarce (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000319, presentada por los procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a apoyar con financiación en presupuestos de 2016 las actuaciones necesarias para resolver los problemas de humedades en la Iglesia de San Cipriano de San Cebrían de Mazote, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000353, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a firma de un convenio para la reparación de un local en Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	3112
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	3112
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	3112
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	3112
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los grupos, se altera el orden del día.	3112
 Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000353.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	3112
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3112
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3116
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	3117
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y consumir su turno de fijación de posiciones.	3117
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3119
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3122
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000017.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	3122
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	3122
 Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000198.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3123
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3124



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3126
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	3127
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3128
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3128
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3128
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3129
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000319.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3129
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3129
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3132
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	3132
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	3133
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3135
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3135
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3136
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3136
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	3136
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	3136



[Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No hay ninguna sustitución, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por el Grupo Ciudadanos? ¿Por el Grupo Podemos Castilla y León? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Si no le importa, se lo digo dentro de cinco minutos. Es que hay un procurador que ha debido de tener un pequeño percance y no ha llegado, pero está una compañera aquí. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues por acuerdo de los grupos políticos, el... el punto número cuatro pasa a ser el número uno, y el resto de los puntos serían consecutivos, con lo cual el dos sería el uno... O sea, perdón, el cuatro el uno, el uno el dos, el dos el tres y el tres el cuatro.

Pues por la... por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día, que corresponde al cuatro.

PNL/000353

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 353, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la firma de un convenio para la reparación de un local en Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, la verdad que el asunto que trae hoy a esta Comisión es un asunto que, aunque es verdad que no...



que no ha tenido debate en esta... en esta Comisión y en estas Cortes, creo que tiene largo recorrido.

Creo que, en primer lugar, es lógico empezar explicando lo que significa históricamente la asociación La Protección Obrera de Nava de la Asunción. Nava un pueblo segoviano, situado a 42 kilómetros de Segovia, 70 kilómetros de Valladolid, situado a caballo entre las comarcas de Pinares y la Campiña Segoviana, con una población cercana a los 3.000 habitantes. Y bueno, pues, en este caso, la asociación La Protección Obrera mantiene un local en la misma plaza Mayor, enfrente de la iglesia, situado, además, también al lado de... del edificio de la casa consistorial. Y bueno, pues una asociación que tiene un largo recorrido, es más que histórica, fundada en el año mil novecientos tres; y, desde luego, creo que con un bagaje interesante, que voy a intentar explicar en estos breves minutos.

Comenzó con el nombre de la Asociación de Socorros Mutuos "La Emancipación Obrera". Durante los... la fundación, el objetivo social más importante que creo que hay que destacar era el de la solidaridad: los trabajadores aportaban voluntariamente una cuantía para poder... aquellos otros trabajadores que no tenían, bueno, pues recursos, que no tenían ningún sistema social, poder, con la solidaridad de todos, poderles ayudar, poder colaborar en su sustento. Esto es uno de los ejemplos de lo que eran los montepíos, que luego, como saben, históricamente, pasaron, muchos años después, a ser el referente de lo que es la Seguridad Social; de alguna manera, era la solidaridad de los trabajadores. Pero quiero hacer mención que era de trabajadores de todo ámbito, o sea, todo lo que hay en el medio agrario, ¿no?: trabajadores por cuenta ajena, por cuenta propia, agricultores, ganaderos... Es decir, de alguna manera servía para que un pueblo de estas características segoviano pudiera mantener, pues incluso pensiones para aquella gente que no tenía recursos, incluso se pagaban viajes para poder participar en consultas médicas en la capital, porque en aquellos años no había oportunidad de la sanidad como hoy podemos disfrutar. Y, desde luego, yo creo que presenta un referente importante para todos nosotros, ya ciento y pico años después, lo que constituyó sobre todo un referente importante para lo que era protección social en el medio rural -y quiero que ahí a sus señorías les quede claro que eso es por lo que se puso en marcha esta asociación-.

Es verdad que el transcurso de los años y el cambio... -desde luego, ya me he anticipado un poco- el cambio en lo que son las cuotas de... las pautas -perdón- de lo que es la Seguridad Social ha cambiado. Y, desde luego, hoy es una asociación cultural, que sigue manteniendo este edificio en la plaza Mayor de Nava de la Asunción. Y, desde luego, yo quiero decir claramente que es una asociación que es algo más que una asociación cultural, primero, por la historia que alberga -desde luego, he dado dos o tres pinceladas de la misma-, pero, sobre todo, porque yo creo que representa el sacrificio, la lucha, el tesón y el sentimiento de un pueblo entero. Realmente, esta asociación ha llegado a tener cerca de 500 socios, en la actualidad tiene en torno a 250-260, en estos momentos; y sigue todavía manteniendo una labor muy importante social y cultural en el municipio.

Con esto ¿qué les quiero decir? Realmente no estamos hablando, por lo tanto, de un tema que puede ser seguramente extrapolable a otros lugares de Castilla y León, sino que creo que tiene un recorrido histórico y social, en este sentido, bastante importante.

Desde el año dos mil nueve la asociación empezó a alertar de que tenían un problema estructural en el edificio de unas dimensiones importantes. Es verdad que



el paso de los años sirvió, pues, bueno, pues para ponerlo encima de la mesa de los distintos grupos políticos, pero sobre todo a partir del año dos mil doce-dos mil trece es cuando, de una manera ya, pues sobre todo mucho más preocupada por parte de... de los propios socios, se dieron cuenta de que necesitaban una reestructuración del local, del tejado, pues en unas condiciones... sobre todo para que no se cayera, sobre todo para que, realmente, no se hundiera yo creo que un referente en el pueblo desde hace más de ciento y pico años.

En este sentido, realizaron una memoria, una memoria valorada técnica para saber qué es lo que estaba sucediendo. Era una cubierta de teja árabe, teja antigua, con... con madera; la madera tenía ya bastantes dificultades, y, por lo tanto, las vigas tenían ya una problemática, pues muy acusada a la hora de poder realmente producirse cualquier tipo estructural de derrumbamiento.

En ese momento comenzaron, pues tanto a nivel de la Diputación Provincial, como de la Delegación Territorial de la Junta, como en los grupos parlamentarios de este Parlamento, desde aquel año empezaron, bueno, pues a intentar exponer y que se tuviera conocimiento de la realidad que en ese momento estaban sufriendo en... en este local, ¿no?

Establecieron contacto con las instituciones; yo les puedo traer algún ejemplo. *[El orador muestra unas imágenes]*. Por ejemplo, aquí tienen una visita al delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia; el propio presidente de la Diputación participó también... -aquí tienen la información- en el año dos mil catorce, en enero, participó en una asamblea, en una reunión que hacen todos los años en conmemoración de su fiesta tradicional. Y, realmente, desde el primer momento las... -está también el alcalde de Nava de la Asunción, por entonces- siempre fue la de colaboración, la de intentar buscar una situación... Porque quiero recalcar, señorías, una cuestión: es la primera vez en más de cien años de historia que solicitan una ayuda a una Administración; es la primera vez. En este caso, como pueden darse cuenta, es porque no hay recursos suficientes para poder abonar una obra, que es verdad -como ahora les explicaré- que el montante no es grande, son algo más de 20.000 euros, pero realmente no tienen, con las cuotas... -vuelvo a repetir, son cuotas de los socios- de esta manera no tenían recursos para poder solucionar el problema.

Bueno, pues se producen las reuniones -como les he explicado-, se producen lo que es contactos, y siempre el resultado es el mismo: la oportunidad de convocar a... a las cuatro partes interesadas (me refiero, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamiento de Nava de la Asunción y asociación La Protección Obrera) para intentar llegar a un acuerdo.

Por parte de las Administraciones se les propone hacer un convenio, hacer un convenio, porque este local, a nivel municipal, tiene un interés, al estar en la misma plaza Mayor y al estar dotado, pues de ciertos servicios viene muy bien como espacio expositivo, como espacio para poder celebrar reuniones... Es decir, un espacio amplio, en la plaza Mayor, pues, evidentemente, todos, si hacemos un poco memoria de nuestros lugares, pues viene muy bien, ¿no?, la verdad, para poder ejecutar diferentes actividades, en este momento sobre todo culturales.

Bueno, pues es las propias Administraciones las que les dicen que la única oportunidad es llegar a un convenio. Bueno, pues aquí tengo declaraciones del presidente de la Diputación, del propio alcalde diciendo que, bueno, pues que están esperando -la única respuesta que faltaba era la de la Junta de Castilla y León- para



firmar ese acuerdo a cuatro bandas. Pero no solo eso, sino que se ponen en contacto con los grupos parlamentarios de esta Institución; y procuradores del Partido Popular –en este caso, aquí está, a disposición, el expediente de todos ustedes, señorías–, el señor Sanz Vitorio, como procurador por Segovia en aquel momento... –sigue siéndolo, pero hago referencia en el momento que se produjo, ¿vale?– en aquel momento, bueno, pues dice que se está buscando la... la manera de arbitrar un sistema.

Se llega a poner encima de la mesa un borrador de convenio a cuatro bandas, y, lamentablemente, el tiempo ha transcurrido y no ha vuelto a haber ninguna solución satisfactoria.

Las otras instituciones –me refiero, el Ayuntamiento de Nava de la Asunción y la Diputación Provincial de Segovia– han manifestado públicamente, por activa y por pasiva, que ellos, en el momento que la Junta de Castilla y León diera el visto bueno, se ponían manos a la obra para poder quedar un día y firmar un convenio, porque era un referente, bueno, pues que, sobre todo histórico y culturalmente hablando, no se podía desaprovechar. Y, señorías, claramente, algo más de 20.000 euros no creo que nadie pueda decir que no hay disponibilidades económicas, cuando se va a repartir en... entre varias partes; y, por lo tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León no creo que nadie pueda decir que no pueda poner ocho o 10.000 euros, o 6.000, o lo que le corresponda.

Por lo tanto, creo que, en este sentido, no me parece para nada bueno la actitud de prometer, de dar falsas expectativas y luego no cumplir.

Por lo tanto, yo lo que reclamo aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista... y, desde luego, he asistido a la última reunión de esta asociación, hace pocas fechas, y es unánime; en esta asociación participa gente sin tener en cuenta ni ideología, ni situación social, ni... ni situación económica, siguen manteniendo lo que era un referente en el pueblo a la hora de lo que era la solidaridad, lo que era el sentido social de ayudar al que menos tenía y al que más lo necesitaba. Por lo tanto, yo creo que eso es lo que tenemos que seguir, entre todos, manteniendo.

Por lo tanto, la situación ha llegado a que se ha tenido que acometer la obra; está sin pagar, evidentemente, pero el edificio se caía, han tenido que acometer la obra. Son dos empresas de... del pueblo que han dicho: bueno, cobraremos cuando podamos, pero, desde luego, no vamos a dejar caer este edificio y este tejado, que... que tanto simbolismo tiene en nuestro municipio.

Y bueno, pues eso es lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión, pedir el apoyo a todos los grupos para intentar... yo digo que además es una cuestión justa y social, no tiene un montante económico desorbitado y, desde luego, el convenio –que aquí tengo también a disposición de cualquiera de ustedes ese borrador planteado– venía a buscar la colaboración de todas las Administraciones para que, desde luego, convertir ese espacio en un espacio cultural en el que la propia Junta de Castilla y León pudiera disponer de... de un espacio cultural para hacer exposiciones, para hacer charlas, para hacer cualquier tipo de reunión de carácter comarcal; es decir, buscar siempre un sentido para que ese edificio pudiera seguir estando en pie, ¿no? Bueno, pues, lamentablemente, no ha podido ser así, y yo, desde luego, les pediría a los grupos apoyo para apoyar en este sentido... Ya digo, es el simbolismo de algo que es muy arraigado en este municipio segoviano, el referente a lo que era el Montepío, o lo que era la Seguridad Social en su momento; y, desde luego, pues les pediría a todos el apoyo a esta iniciativa, ya digo, por justicia social. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma breve. Vamos a ejercer nuestro voto, en este caso, y, dadas las peculiaridades del Grupo Mixto, lo voy a hacer a petición del portavoz del mismo y representante de Izquierda Unida, y vamos a apoyar la moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Desde luego, a nosotros nos encantaría apoyar todo este tipo de iniciativas, pero sí que yo creo que tenemos que reflexionar que esto sería abrir un abanico pero muy grande –ya el propio procurador lo estaba diciendo, lo daba a entender: es decir, “sin que sirva de precedente, o tal”, pero claro, aquí...-, en el sentido, sobre todo, que no es una... edificio público.

Yo creo que si vamos a empezar a hacer convenios con entidades, al fin y al cabo privadas –llámese culturales o no, es lo de menos-, y, evidentemente, con todo el trasfondo que tengan de... histórico y tal, pero yo sinceramente creo que sería un poco para reflexionar, en el sentido, pues eso, que sería abrir, pues, abrir... pues para solucionar problemas a todo tipo de asociaciones, que las hay a centenares en todos los pueblos de Castilla y León, y, en fin, no ya asociaciones de jubilados, o culturales, etcétera, etcétera; pero, vamos, yo creo que esto sería abrir –sinceramente, lo digo, con toda prudencia- un abanico, pues muy grande.

Luego, por otra parte, el montante, casi casi, hombre, no es que sea ridículo, que son 20.000 euros, son 20.000 euros; pero, sinceramente, una asociación de esas características, y con 240 euros... perdón, socios, pues a 50 euros por socio ya lo han pagado; vamos, si realmente tienen voluntad de... de seguir. Yo, si... sinceramente, si el edificio fuera público –es decir, del ayuntamiento-, no tenía ningún tipo de inconveniente, pero creo, reitero, que abrir este tipo de subvenciones a todo... con toda buena fe, a todo tipo de... de asociaciones culturales, de todo el espectro de Castilla y León, pues es más que... no digo peligroso, pero sí complicado.

Y, en ese sentido, bueno, para no darle más vueltas al asunto, pues sí que nos vamos a abstener. Es decir, no... no creemos, en este sentido, en la necesidad de apoyar esta medida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Gracias, presidenta, y buenos días. Bueno, nosotros sí vamos a... vamos a apoyar la... la propuesta. En ningún sentido es... es bueno prometer y no cumplir, pero... pero constatamos que es una... es una constante aquí que esto ocurra.

Por otro lado, nos... nos gustaría también escuchar al... a los procuradores del... del Grupo Popular, pues ver que, si se comprometieron a buscar esa mediación o... o mediaron para buscar una... una solución, pues que nos cuenten en qué... en qué fase se... se quedaron. Yo creo que deben de... de explicarnos.

Después, hay un punto al que no ha hecho referencia, que es el punto dos, de la realización de un programa cultural. Nosotros, obviamente, somos procultura, y también apoyaríamos, pero, claro, estaría bien que especificaran qué tipo de... de programas. Supongo que se refiere a la producción de algún programa, que ellos ya tienen un programa previsto para desarrollar. Entonces, estaría bien saber en qué sentido, qué tipo de... de programación. Claro, no es lo mismo que... que se sigan apoyando las políticas culturales caducas a que, en fin, que... que hablemos más de programas de... de cara a una cultura emergente y otro tipo de cosas. En cualquier caso, vamos a apoyarlo, pero también nos gustaría conocer estos datos. Es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Antes de nada, sí que hacemos la sustitución de Mar González por Emilio Cabadas, ¿de acuerdo?

Bueno, piden... el Grupo Podemos ha pedido explicaciones, y el Grupo Socialista ha hecho una exposición yo creo que bastante aproximada de lo que... de lo que puede ser. Digo aproximada porque no es del todo... del todo correcto; incluso ayer, en las informaciones del periódico, cuando yo lo leía, pues me quedé un poco sorprendido, porque, efectivamente, sí que se suscitaron ese tipo de reuniones para poder llegar a un intento, que ahí se ha quedado, efectivamente, porque el borrador le presentó la propia asociación, no lo hizo en ningún momento ni la Junta de Castilla y León ni la Diputación Provincial de Segovia; es decir, ellos sí que tendieron la mano a hablar del tema y a ver qué posibilidades había.

Yo creo que en esta Comisión se ha manifestado, por parte de... del procurador del Grupo de Ciudadanos: es abrir un abanico; y un abanico muy grande, señor Aceves, porque la provincia de Segovia tiene más de veinticinco entidades de esas características -más de veinticinco-; no con la misma historia, a lo mejor, o con el mismo nacimiento, pero, por ejemplo, le voy a... en Cantalejo hay uno, que es el Casino, que tiene más de ciento veinte años -ha cumplido los ciento diez años hace poco-, y el edificio también es propio. Tenemos varias asociaciones culturales con edificios propios en la provincia de Segovia. Tenemos incluso de otro índole, no solamente... no solamente culturales. Entonces, yo creo que, si nos metiéramos en esto -que yo creo que es lo que en su día se pensaría por parte de... de la Junta cuando se vio el borrador-, nos meteríamos yo creo que en un jardín que luego estaríamos todo



el día cortando flores, porque, claro, todos los días iba a haber solicitudes continuas por parte de entidades privadas para el arreglo de edificios privados. Entonces, claro, yo creo que ya bastante presión tiene la Junta de Castilla y León con arreglar o intentar sacar adelante proyectos para edificios públicos, y edificios BIC, y edificios que aquí lo estamos tratando todos los días, como para abrir el abanico en... en este tema.

Y no porque la cantidad sea desmesurada, sino simplemente por el hecho; o sea, porque empezamos con 5.000 euros, con 7.000 euros, y luego terminamos con 200.000. Entonces, al final, yo creo que tenemos que poner encima de la mesa muy claro hacia dónde tienen que estar destinados los dineros públicos. Y vuelvo a insistir, estamos hablando... -y lo ha explicado muy bien el compañero de Ciudadanos- son doscientos cincuenta socios; efectivamente, con 50 euros pagarían el arreglo del tejado; o sea, que... que no es por... por no decir... no se ayuda, es abrir una espita que yo creo que en este momento es innecesario.

Y, con el tema de... con el tema de... cultural, yo le voy a recordar que, claro, el propio ayuntamiento, si tanta... tanto interés tiene, todos los ayuntamientos decidimos hacia dónde enfocamos las inversiones municipales y hacia dónde enfocamos las futuras inversiones de las cuales podamos obtener ayuda de otras Administraciones públicas, como obras urgentes de la Diputación o Planes Provinciales; y ahí, en este caso, la institución no le dice hacia dónde va o hacia dónde no va la inversión; yo creo que el ayuntamiento podría ser capaz de poderlo redirigir de otra manera.

Y el tema cultural es un tema que yo creo que el ayuntamiento es quien proporciona esos locales para... para el tema cultural, pero la Junta de Castilla y León, en el caso de Nava de la Asunción, apoya, y apoya mucho, porque la Junta de Castilla y León... mejor dicho, en Nava de la Asunción estaba articulado a través del Programa de los Espacios Escénicos de la Junta de Castilla y León, con lo cual, la Junta de Castilla y León sí apoya a los eventos culturales de la localidad.

Yo creo que también queremos intentar duplicar los esfuerzos culturales, pero, claro, si la Junta de Castilla y León ya está ejerciendo un... un interés en el municipio, colaborando con los Circuitos Escénicos... además, con cantidades que son más de 4.000 euros para gastos corrientes, y luego lo que son los circuitos escénicos de actuaciones.

Yo creo que, bueno, está dicho todo. Es una asociación, efectivamente, que para los procuradores de este grupo parlamentario, él tiene los máximos respetos, entre otras cosas, porque fuimos nosotros mismos -y usted lo ha dicho-, por un compañero, Juan José Sanz Vitorio, quien estuvo en esa reunión y propició también esa reunión. Pero, claro, una cosa es propiciar... porque yo creo que hay que escuchar, efectivamente, a todo el mundo e intentar ayudar a todo el mundo, pero, claro, yo creo que también hay que poner los entrecorridos a la hora de gastar los dineros públicos.

Y vuelvo a insistir: si nos dedicáramos a arreglar a partir de ahora todos los locales de las asociaciones culturales, y no culturales, que hay en la Comunidad Autónoma y que son de carácter privado, creo que tendríamos un pequeño problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, la verdad que lamento... lamento profundamente... -en primer lugar, me voy a dirigir al... al Grupo Ciudadanos- lamento, creo... o no he sido capaz, por mi situación hoy, que tengo vocal, de hacer... de explicarle la situación.

Creo que con... usted conmigo compartirá que, por esa misma reflexión, jamás vamos a apoyar ninguna inversión de la Junta de Castilla y León ni nada privado, ¿no? ¿Ninguna? Claro, es que me hace un argumento en el que dice que es porque es un tema privado. Hombre, la Junta de Castilla y León interviene, ayuda y subvenciona muchas entidades privadas; muchas. Por lo tanto, creo que... que esa primera reflexión que hace usted, señor Delgado, creo que se cae por su propio... por su propio peso.

En segundo lugar, viene a decir que abrimos una espita. Le he intentado, en mi primera explicación, diciendo que la han abierto otros, y por lo tanto yo creo que, en política, los que estamos estamos para cumplir. Y si el primer día se dice que es imposible, el primer día es imposible.

Fíjese toda la correspondencia que ha habido. *[El orador muestra unos documentos]*. Todo esto es del Grupo Popular -no sé si las cámaras lo verán-; todo dirigido al señor Sanz Vitorio. Pueden ver las contestaciones. ¿Por qué no se ha dicho claramente que era imposible? ¿Por qué se les ha prometido que iba a poder ser posible? ¿Saben por qué? Porque en aquel momento, políticamente, el Ayuntamiento de Nava de la Asunción era de signo popular; precisamente por eso. Claro, cuando interesa sí que me interesa, y cuando no me interesa doy portada a la puerta.

Esto es un voto en contra al municipio entero -se lo he dicho en mi exposición-, de aquí forman parte socios... yo he estado presente hace muy pocas fechas, porque invitan a todos los grupos políticos, o sea, que no hay ninguna cuestión... porque ahí había del Partido Popular, del Partido Socialista y de otros signos políticos, ¿vale? Invitan a todo el mundo. Es un tema abierto. O sea, él no cierra la puerta a nadie. Ahí hay industriales, hay hosteleros, hay gente de... de lo que es la agricultura, la ganadería... -o sea, sector primario- hay de todos los sentidos. Eso ya es un tema benéfico. Y les he dicho en mi primera exposición que es la primera vez, la primera vez en ciento y pico años, que piden ayuda a unas Administraciones. La primera vez.

Hombre, también la cuenta de la calculadora... -señor Delgado, y, sobre todo, el señor portavoz del Grupo Popular- hombre, creo que la calculadora que hicieron cuando yo fui a estudiar... 250 socios por 50 son 12.500 euros. Por lo tanto, en principio, por lo menos habría que aportar 100 euros, más la cuota anual.

Por lo tanto, hombre, yo sé que es muy fácil a... utilizar, en este caso, para poder tumbar esta iniciativa... lo cual lamento de verdad. Yo le pediría, desde luego, a todos los grupos políticos, en especial a Ciudadanos, que es el que manifiesta su intención de... de abstención, les pediría que esto es un caso diferente.

Si la Junta de Castilla y León, esta Comisión dice ahora mismo que no va a volver a dar ni un solo euro a ninguna entidad privada, le aceptaría... seguramente lo retiraría; pero es que la Junta de Castilla y León abona a muchas entidades privadas, de todo tipo, no voy a entrar en valorar cuál, podemos empezar a hablar de cualquier sistema. Y ahora a esta, ¿por qué no?, ¿porque no interesa ahora?

Ya digo, realmente creo que es... es erróneo completamente esta situación. Y les digo: es verdad el convenio... -decía el señor Bravo Gozalo- el convenio lo redactó



la propia asociación, pero a petición de, pero a petición de, para aportar la idea; porque la idea era que la única manera de poder subvencionar a una entidad es sin ánimo de lucro, es una asociación sin ánimo de lucro, que mantiene una actividad cultural y mantiene en el pueblo -les he dicho- un local en la misma plaza mayor -y les puedo enseñar las fotografías para que las vean-, en la propia plaza mayor, un lugar que es luego utilizado por otra mucha gente.

Por lo tanto, no es de titularidad pública, pero es de una asociación sin ánimo de lucro que con todos los efectos es casi como si fuera pública, porque la utiliza todo el mundo. Ahí se han hecho de todo tipo de actividades: tiene un pequeño anfiteatro, para si es necesario hacer teatro... O sea, es como un local que en su momento lo compró a un precio módico, en el año mil novecientos dos... mil novecientos veintidós -perdón-, esta asociación, pero que es un lugar a todos los efectos como si fuera público.

Por lo tanto yo creo que es... claro que es una gran diferencia con respecto a otras actividades o a otras subvenciones a una línea privada. En este caso, es una... tema de carácter meramente social. La única diferencia es... -bajo mi punto de vista- es que, entendiendo y comprendiendo la idiosincrasia, Castilla y León es muy diferente; seguramente en Castilla y León puede haber parecidos, diferentes, semejantes, pero en este caso particular me atrevo a decir que con estas circunstancias quedan pocos, porque en su momento desaparecieron los montepíos, pues cuando empezó a funcionar en los años cincuenta y sesenta los primeros retazos de la Seguridad Social, muchos de ellos desaparecieron. Por lo tanto, hay muy pocos que conserven ciento y pico años después todavía este sentido, ¿no? Por lo tanto, también es un poco patrimonio de nuestra Comunidad, también es un poco patrimonio de Castilla y León, y también un poco patrimonio del sentimiento social que el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma ha mantenido con muchísima gente.

Por lo tanto, señorías, tengámoslos en cuenta; no vayamos a lo fácil de decir que, bueno, pues que esto ahora... queda muy bien decir que ahora no hay nada que hacer, y todo este expediente de dos años mareando la perdiz ¿qué significa?, ¿qué significa, señores del Partido Popular? ¿No significa nada? A la gente le vamos dejando tiempo para que vayan llegando las elecciones, y luego ya, después de las elecciones, depende si lo retomo, si me interesa, o, si no me interesa, digo que ahora... ahora no sirve para nada. Un poco más de seriedad. Estamos jugando con gente que no tiene ninguna vinculación política, que son... si me quieren decirles, son de todas las ideologías posibles, porque ahí no se pone ni se pide carnet para nadie para entrar; a nadie, ni los que están ni los... ni los que vienen.

Por lo tanto, yo creo que en ese sentido, creo, bajo mi punto de vista, que esta Comisión... y le pido a todos los grupos que reconsideren: primero, porque la Junta sí que subvenciona a edificios privados -y los hay de muchos aspectos-; segundo, porque la Junta de Castilla y León tenía un principio de compromiso, y aquí tiene los medios de comunicación relatando el propio presidente de la Diputación Provincial de Segovia que, en cuanto la Junta de Castilla y León diera el visto bueno, la Diputación estaba dispuesto a abonarlo. Por lo tanto, si no había ningún problema, ¿por qué se viene?

Y, fíjese, me dice el señor Bravo Gozalo... que, además, que lo diga un alcalde me llama poderosamente la atención; que me diga que es que la diputación provincial... o sea, que los ayuntamientos, a través de las diferentes líneas de ayuda de



la diputación provincial, pueden acometerlos. No pueden, señor Bravo Gozalo; no pueden, precisamente porque uno de los condicionantes para que la diputación provincial dé esa línea de ayuda es que sea un edificio público. Por lo tanto no puede, por lo tanto no puede hacerlo, no puede hacerlo.

En ese sentido, ¿qué le quiero decir? Hombre, me parece muy bien que se busquen argumentos para decir que no. Ya digo, vuelvo a reiterar que esto es un pueblo, y lo estarán viendo y lo verán los... los vecinos de ese municipio: es un voto en contra de una idiosincrasia particular a todo el pueblo, a todo el pueblo.

Por lo tanto, la verdad que yo les pediría reflexión, les pediría, desde luego... -en este caso al Partido Popular, que es el que ha manifestado voto en contra, y a Ciudadanos que... que ha manifestado abstención- les pediría simplemente, pues ver un poco la realidad. Sé que es complicado abstraerse en algunas ocasiones, a lo mejor, sin conocerlo -digamos- profundamente, ¿no? Lo entiendo, porque seguramente nuestra Comunidad Autónoma, con nueve provincias y cantidad de pueblos -2.248-, es muy difícil, ¿no? Pero en este caso sí que se... -me dirijo al señor Delgado- sí que, bueno -creo que... que a este humilde procurador le conoce-, lo que se trae aquí es el sentimiento de un pueblo entero. Es más... o sea, esto trasciende lo que es la política, lo que es... trasciende lo que es el mero hecho de arreglar, sino que es un edificio emblemático; o sea, es algo que es un poco aparejado a lo que es la cultura, el acervo histórico de un municipio.

Por lo tanto, yo creo que lo mejor que podemos hacer entre todos es manifestar, desde luego, la oportunidad de firmar este convenio; que sean las cuatro partes... -como dice la proposición no de ley- que sean las cuatro partes las que se sienten a ver cómo lo sustancian, cómo lo hacen. Desde luego aquí lo único que estaremos haciendo es decir que se sienten a firmar ese convenio.

Y en cuanto a la última parte, del Grupo Podemos, se lo quería explicar con un poquito más de detalle -es verdad que a lo mejor en mi primera intervención no lo he hecho- el segundo punto. Es que era uno de los condicionamientos que ponía la propia Junta de Castilla y León para poder hacer de historia, que era que el programa cultural que se pudiera desarrollar se hiciera allí, con lo cual ninguna de las partes puso ningún tipo de problema. Al contrario, una vez que el edificio está arreglado, pues mejor espacio cultural en la plaza, mejor amplitud para hacerlo... encantado. O sea, era uno de los condicionantes para poder llegar a este -entre comillas- "acuerdo a cuatro partes", que era para hacer ese programa. Por eso se incluyó. Se incluyó a petición, ya digo -que está aquí y se lo puedo dejar-, de este borrador de convenio, y ha sido simplemente lo que este humilde procurador ha hecho con la compañera segoviana Ana Agudíez, que son los que lo hemos... lo hemos presentado. Lo que hemos hecho ha sido trasladar un poco lo que -digamos- estaba avanzado ya por todas las partes para poderlo cumplir. No ha habido más... más pretensión, digamos, que... que trasladarlo, ¿no?

Y, bueno, pues, sin más, para terminar, presidenta, me gustaría, bueno, pues en estos últimos segundos que me quedan, pedir el apoyo de todos, ya digo, realmente porque esto es un tema con una idiosincrasia particular, con un edificio con unas condiciones que seguramente podía haber otras en la Comunidad, pero creo que muy poquitos con este acervo cultural, esta historia, y, sobre todo, de verdad, no nos dejemos... o sea, las ramas del bosque las podemos apartar y veamos la realidad, que significa, simplemente, cumplir un compromiso por parte de todas las



Administraciones. Y, desde luego, yo creo que los que nos sentamos aquí debemos de reclamar siempre que los compromisos se deben de cumplir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000353

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ocho... o nueve, con una abstención. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000017 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 17, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aportar entre dos mil dieciséis y dos mil dieciocho al Ayuntamiento de Salamanca, al menos, 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítanme que haga una referencia de una pequeña reseña del Boletín de las Cortes de los últimos tiempos, relativa a esta pista cubierta de atletismo:

Catorce de noviembre de dos mil catorce: desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la proposición no de ley presentada por procuradores del Grupo Socialista por Salamanca, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al Ayuntamiento de Salamanca, al menos, 3.189.078 euros con 88 céntimos para la construcción de la pista cubierta de atletismo en dicha ciudad. Se desestimó por el voto en contra del Grupo Popular.

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, tres de septiembre de dos mil quince: proposición no de ley presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Ceba Álvarez,



instando a la Junta de Castilla y León a aportar, entre dos mil dieciséis y dos mil dieciocho, al Ayuntamiento de Salamanca, al menos, 3.189.078 euros con 88 céntimos para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca.

Quiero resaltar que esta proposición es la número 17 de esta legislatura, que se produjo su registro hace exactamente cinco meses y veintiún días.

Y hecha esa reseña al Boletín, Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León: el Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Salamanca por importe de 3.189.078 euros, dando cumplimiento al compromiso adquirido para dotar a Castilla y León con una pista cubierta de atletismo. Faltan los 88 céntimos. Les aseguro que no vamos a hacer ninguna batalla por los 88 céntimos. Nos alegramos que, después de más de dos años, la Junta de Castilla y León haga caso al euro, a la petición del Grupo Socialista, que esta pista cubierta esté en funcionamiento, que el pasado fin de semana fuese inaugurada oficialmente por la consejera de Cultura; y, como sabemos que solo casualidad que venga hoy a la Comisión de Cultura, procedemos, por tanto, a su retirada, no sin antes decir que ha habido mucha inversión de dinero público entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Castilla y León, casi 7.000.000 de euros para esta instalación.

Y, por tanto, permítanme que les diga, aunque es competencia de otra Administración, que es el Ayuntamiento de Salamanca, que es absolutamente incomprensible que la tasa de alquiler de la pista para una hora de entrenamiento de un club de atletismo sea de 147 euros, por hora de utilización. Así se fomenta de manera difícil el deporte base. Por tanto, pediremos -no toca hoy- a la Junta de Castilla y León que medie con el Ayuntamiento para que estas tarifas sean eliminadas para los clubes de base de Castilla y León, para los que quieran, y, por tanto, que esta buena instalación, que ya la tenemos en funcionamiento -ha costado sacarle a la Junta la financiación-, pueda ser absolutamente aprovechada para fomentar uno de los deportes con más tradición en Castilla y León.

Y finalizo, el pasado fin de semana, fue el campeonato de España en edad escolar, previamente lo hubo en Bembibre, a nivel de Castilla y León, y todos nuestros equipos consiguieron medalla, los de Castilla y León. Por lo tanto, mi felicitación a todos los componentes de la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Habiendo sido retirada, pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000198

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 198, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar las obras de recuperación, consolidación y restauración del castillo de San**



Pedro de Latarce, en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 32, de nueve de octubre de mil... perdón, de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. El municipio de San Pedro de Latarce, provincia de Valladolid, está situado en la comarca de Tierra de Campos, a 17 kilómetros de la villa medieval de Uruña. Como saben, en dos mil siete, a través de la Diputación Provincial de Valladolid, se convirtió en la primera villa del libro de España. También se encuentra a 20 kilómetros de Tiedra, y forma parte del Camino de Santiago del sureste, camino promovido por la Asociación ACASE de Valladolid, lo que convierte, a nuestro entender, a este municipio en una importante fuente de turismo ligado al patrimonio cultural.

San Pedro de Latarce es un pueblo cargado de historia, lo que ya se respira a la entrada al mismo a través del puente que cruza el río Sequillo, y que invita a admirar una de sus construcciones más antiguas, como es el castillo de San Pedro de Latarce.

El castillo es una de las construcciones defensivas mandadas edificar por Alfonso IX de León para reforzar la frontera frente al Reino de Castilla, a finales del siglo XII. Como el conjunto al que pertenece, es de planta ovalada. Se construyó con tapiales de cal y canto de grandes dimensiones, un sistema constructivo antiguo que permitía una rápida construcción, con la peculiaridad de que en esta ocasión la técnica se perfeccionó con el uso de las agujas de varillas pareadas.

Su principal interés arquitectónico radica en la excepcionalidad tipológica e instructiva. Es decir, dentro del grupo de recintos al que pertenece, es el mejor conservado y menos transformado, y en él se identificó por primera vez el sistema constructivo de agujas de varillas pareadas que permite asociarlo en tiempo y forma con construcciones tan lejanas como las de Granadilla, en Cáceres.

El potencial arqueológico es innegable. La campaña realizada en dos mil once lo constató, sobrepasando todas las expectativas, ya que se descubrió la puerta original del recinto y su torre, y se identificaron al menos tres niveles de ocupación en su interior. Teniendo en cuenta que existen rellenos de más de cinco metros en el interior del recinto, que las trazas de antiguas construcciones se leen en superficie en distintos puntos por las descripciones que aparecen en el pleito mil setecientos ochenta y seis, y ya que no se ha invertido nunca dentro de este recinto tan protegido, podemos pensar que existe mucho por descubrir.

No tiene uso específico alguno, aunque existe una antigua vivienda en su interior y algunos pequeños almacenes. Excepcionalmente, y con motivo de las fiestas locales, el nueve de agosto se celebra el mercado vacceo. Las puertas del castillo se abren a vecinos y visitantes, dado que el ayuntamiento organiza unas jornadas en su interior con conciertos, mercados medievales y otras actividades ligadas a festividades locales.

En cuanto a las intervenciones e inversiones realizadas, la principal inversión fue realizada por el Ayuntamiento de San Pedro de Latarce para su adquisición, ini-



ciada en mil novecientos noventa y nueve y concluida, oficialmente, en dos mil trece. Supuso un desembolso de 120.000 euros, más la cesión de alguna finca municipal.

La siguiente intervención, materializada en dos mil ocho, fue la redacción del Plan Director del Castillo, primera fase, la cual incluyó un primer documento de levantamiento arquitectónico, costeada por el ayuntamiento, también por importe de 6.000 euros. El Plan Director incluye documentación y diagnóstico, coordinación y propuesta de estudios previos y obras de emergencia, realizado por el estudio de arquitectura Fernando Cobos, S. L., y financiado por la Junta de Castilla y León por... con 18.000 euros, quedando aún pendiente una segunda fase de desarrollo del plan, que incluiría, y en función de los resultados obtenidos tras las primeras excavaciones, un desescombro general, con supervisión arqueológica, un plan de intervenciones y recuperación, y un plan de usos.

En base al plan director, y bajo la dirección técnica del arquitecto Fernando Cobos, se realizó la última intervención, a finales de dos mil once-principios de dos mil doce, que comprendía tanto parte de excavación arqueológica como obras de urgencia, que fueron financiadas por la Junta de Castilla y León en algo más de 50.000 euros.

Se excavó en el interior del castillo y en la puerta original del recinto, descubriéndose esta, y destinándose el resto de fondos en su consolidación. Debido a la importancia del hallazgo y a su mal estado, de esta manera, no se pudieron ejecutar las obras de emergencia inicialmente planificadas.

Con fecha nueve de marzo de dos mil diez, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en Comisión una proposición no de ley, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del castillo de San Pedro de Latarce. Dicha proposición no de ley fue rechazada por el Partido Popular, afirmando que, a principios de dos mil once, la Junta de Castilla y León comenzaría con la ejecución de las obras del castillo de San Pedro de Latarce.

A día de hoy, su estado general es de ruina progresiva. A pesar de las recientes intervenciones que hicieron, que sacasen al castillo de la conocida Lista Roja del Patrimonio Español, y queda... quedan a la espera de otras intervenciones, tramos en riesgo de derrumbe, desprendimiento y desplomes.

Tras conocer la situación actual a la que se encuentra el castillo, me gustaría hacer mención a las palabras que nos trasladó el pasado once de septiembre la señora consejera de Cultura y Turismo, que compareció en esta Comisión. Comenzó su intervención haciendo mención a los cuatro pilares fundamentales en los que... en los que basaría su política en materia de cultura, deporte y turismo. Y destacó que la cultura, el patrimonio cultural, el turismo y el deporte son activos de primer nivel, desde el punto de vista económico. Y me gustaría destacar especialmente que dijo: "Un patrimonio que no solo debemos invitar a conocer, utilizar, sino también a conservar".

Por ello, y dado que la última intervención realizada entre dos mil once-dos mil doce, y financiada por la Junta de Castilla y León por importe de 50.000 euros, no ha sido suficiente para la ejecución de las obras de emergencia planificadas en el plan director, y, por tanto, para continuar con su conservación, espero tengan en consideración todos los grupos parlamentarios esta proposición no de ley.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta o formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando con financiación en los Presupuestos de dos mil dieciséis



las obras de recuperación, consolidación y restauración del castillo de San Pedro de Latarce, Valladolid". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Brevemente, presidenta. Simplemente para decir que... para fijar el voto, que va a ser de abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

En este caso, el Grupo Ciudadanos lo que sí que va es a votar a favor de esta proposición, pensando que el patrimonio de Castilla y León, como en este caso, en el castillo de San Pedro de Latarce, pues es, desde luego, en fin, para nosotros bastante fundamental e importante. No es una cuestión como la anterior, de... en fin, está muy claro cuál es la titularidad. Y creemos más que conveniente pues que se... se apoye esta resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Permítanme primero una reflexión, porque siempre -por lo menos personalmente- me voy de esta Comisión no con el corazón partido, con el corazón roto me voy la mayoría de las veces. Y esta reflexión es en cuanto a que creo que hay que hacer mucha pedagogía en este tema de la conservación del patrimonio.

Las señas de identidad de un pueblo también es patrimonio, aunque no sean ni góticas ni románicas. Es una seña de identidad para un pueblo determinado, y forma parte de nuestra memoria histórica y hay que conservarlo también.

Bueno, una vez dicho esto, voy a ser muy breve, en cuanto al apoyo que nuestro grupo va a dar a la conservación de este castillo de San Pedro de Latarce, que no podía ser de otra manera, porque bien lo merece. El informe arqueológico, ya todo... se ha dicho todo, es una tontería repetirlo, pero el informe arqueológico reconoce el gran interés arquitectónico y el potencial arqueológico que tiene. Por lo cual, damos nuestro apoyo. Y, de verdad, si queremos que este castillo, tan importante como reconocen los técnicos -que ustedes muchas veces apelan a ellos para decir que



esto sí, que esto no-, si este castillo vuelve a la Lista Roja del Patrimonio pues será una derrota, una derrota de los castellanos y leoneses. Por lo cual, yo creo que... llamo a la reflexión en ese sentido, para que, por lo menos, se finalice esta restauración ya empezada. Porque, como han dicho ya anteriormente, el castillo de San Pedro de Latarce, este recinto fortificado, porque es un recinto con muchos avatares y con mucha historia, pues bien merece permanecer entre nosotros, y no... -y ya digo- y que no vuelva otra vez a la Lista Roja del Patrimonio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días. Voy a empezar por decir algo que es muy repetitivo en esta Comisión, y que lo vengo escuchando desde el comienzo. En primer lugar, ¿por qué es más importante el castillo de San Pedro de Latarce que muchos de los otros monumentos de Castilla y León? ¿Por qué esa prioridad en unos y otros no? Creo que esto es mucho más serio. Y no traer una tormenta, un día toca uno, otro día toca otro, depende de quién sea más amigo o de quién sea menos amigo. Yo creo que eso no es prudente, y tengo que volverlo a decir.

Y luego, también, volver a decir -y lo hemos escuchado en muchas ocasiones en esta Comisión-, pues que la responsabilidad del mantenimiento de ese patrimonio es del titular del mismo, ¿eh?, que es el primer responsable. Otra cosa es que intente buscar ayudas y colaboraciones. Pero el primer responsable de ello, en este caso, es el Ayuntamiento de San Pedro de Latarce.

Pero, aun asumiendo todo eso, sin embargo, nos encontramos, en esta ocasión, en que, a pesar de todo ello, la Junta... eso no le ha impedido a que la Junta de Castilla y León, y consciente -digamos- de esa importancia de este bien, haya decidido cometer... acometer una intervención. De hecho, se hizo un Plan Director del Castillo; se encargó un proyecto de intervención en el mismo, consistente en una primera fase de consolidación y recuperación de la muralla con el fin de frenar los procesos de degradación más agresivos y garantizar la estabilidad del castillo; y ya en el año dos mil doce se hizo una intervención que se centró en toda esa zona del recinto, ¿eh?, y en la parte inferior del muro... del muro sur, contiguo a la puerta de acceso rodado, y en el área sureste del muro. Todo ello ha supuesto una inversión de 90.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León, en el dos mil doce. Yo creo que es una inversión muy importante. Y que, además, gracias a esa inversión, ha salido de esa famosa Lista Roja este bien, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León, en ese convenio con el ayuntamiento, pues ha hecho un esfuerzo importante con el dinero de todos los ciudadanos por mejorar ese rico patrimonio que tenemos.

Yo creo que es mucho más razonable, y, en este sentido, les vamos a proponer una enmienda, que yo estoy seguro que debería de ser aceptada, puesto que, al fin y al cabo, vamos en la misma dirección, y es formulada de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de colaboración que ya viene existiendo con el Ayuntamiento de San Pedro de Latarce, se estudie la posibilidad de planificar una nueva actuación en el castillo de dicha localidad".



Creo que es lo razonable, igual que se hizo en el dos mil doce, pues ver que, cuando sea posible, se estudie, para poder ejecutar algún otro tipo de obra, cuyo fin no puede ser otra que la de seguir consolidando ese bien patrimonial tan apreciado y querido por los habitantes de San Pedro de Latarce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer a los grupos que se han manifestado a favor de esta iniciativa su apoyo, como no puede ser de otra manera. Y en cuanto al portavoz del Partido Popular, sí que quería indicarle que sí que influye o no el traer aquí iniciativas concretas sobre un... sobre unos bienes, o unos monumentos, o lo que es el patrimonio determinado de una zona concreta. Porque, gracias a iniciativas planteadas anteriormente o iniciativas concretas, la Junta de Castilla y León, como he indicado en mi intervención, fue a raíz de una propuesta socialista traída aquí cuando el Partido Popular llevó a cabo una inversión para desarrollar una parte del Plan Director de San Pedro de Latarce. Entonces, si esa iniciativa concreta no se hubiera traído a esta Comisión, seguramente el castillo de San Pedro de Latarce seguiría estando incluido en la Lista Roja de Patrimonio. Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que sí es importante traer iniciativas concretas, al margen del partido político que gobierne en un municipio o en otro. Al fin y al cabo, esto es patrimonio, y el patrimonio es de todos.

Sí que es cierto que el responsable del mantenimiento es el ayuntamiento, pero, si ha habido un compromiso de la... de la Junta de Castilla y León de iniciar o de aportar una cantidad económica para desarrollar ese plan director, consideramos importante, en este caso, que continúe para volver a evitar que vuelva nuevamente a incluirse en la Lista Roja del Patrimonio. Y ya les he dicho que están en estado de... de ruina, con lo cual, sí que es necesaria una nueva... una nueva inversión.

En cuanto al resto de información, o la enmienda que... que ha planteado, pues, si no les parece mal, hacemos un receso y la comentamos y la detallamos. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, entonces, interrumpimos la sesión dos minutos para que puedan ver la enmienda.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues se reanuda la sesión. ¿Llegaron a algún acuerdo con respecto a la enmienda?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sí. Después de haber hablado, hemos llegado a un acuerdo, y, si quiere, le doy traslado del texto definitivo. La proposición... la propuesta de resolución quedaría de



la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de colaboración que ya viene existiendo con el Ayuntamiento de San Pedro de Latarce, se estudie la posibilidad de planificar una nueva actuación, contemplada en el plan director, en el castillo de dicha localidad, en esta legislatura”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues vale. Muchas gracias. Pues, entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000198

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete... -votos a favor...- dieciocho, perdón. Votos a favor: diecisiete. Ninguno en contra. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000319

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 319, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a apoyar con financiación en Presupuestos de dos mil dieciséis las actuaciones necesarias para resolver los problemas de humedades en la iglesia de San Cipriano, de San Cebrián de Mazote, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cincuen... número 57 -perdón-, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Si me da un momento, es que quiero poner unas imágenes para que, así, a medida que voy haciendo mi intervención, las puedan ir... ustedes ir viendo. Bueno, no son imágenes de experto, porque yo soy aficionada, con lo cual... Bueno, ya está. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes]*. El pasado mes de octubre tuve la oportunidad de visitar de nuevo la iglesia de San Cebrián de Mazote. Y digo “oportunidad” porque, gracias al párroco de Villagarcía de Campos, la pude ver, ya que en este municipio solo disponen de guía para enseñarla de abril a octubre; el resto del año, si alguien quiere verla, solo puede hacerlo los domingos y los miércoles media hora antes de ir a misa.



La iglesia de San Cipriano, de San Cebrián de Mazote, es una de las joyas de la arquitectura mozárabe española, y, por tanto, también de la Comunidad de Castilla y León. El treinta y uno de julio de mil novecientos dieciséis, La Gaceta de Madrid, a petición formulada por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid, publicaba la declaración del templo como Monumento Nacional, con lo que quedaba bajo la protección del Estado.

El informe de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid consideró que la declaración de la iglesia de San Cebrián de Mazote de monumento nacional se llevó a cabo, en primer lugar, por su alta importancia en la historia de la arquitectura española; y, en segundo lugar, con el fin de asegurar su conservación cuando esta peligrara por cualquier caso; y que se permitiera hacer obras de exploración a fin de llegar a descubrir elementos de la fábrica o epigráficos, tal vez ocultos, los cuales pudieran auxiliar grandemente al estudio artístico e histórico.

La Comisión proponía, para cuando llegara este caso, que se explorara, en primer término, el suelo del edificio, levantando el actual enlosado para encontrar el arranque de las columnas y ver si en el primitivo pavimento hay lápidas sepulcrales; como, a la vez, otras diversas exploraciones bien dirigidas y encaminadas al mismo fin.

El templo existía ya en el año novecientos dieciséis, y fue erigido, probablemente, por monjes mozárabes procedentes de Córdoba, que más tarde fundarían en Sanabria el monasterio de San Martín de Castañeda. Se trata de una iglesia monástica en la que se pueden encontrar composiciones y métodos constructivos que enlazan el edificio con las tradiciones hispanorromanas, paleocristianas, visigodas, asturianas y bizantinas. Tiene una planta basilical de tres naves, con cubierta de madera. Las naves están separadas por columnas de mármol, de fuste monolítico y liso, con capitel corintio, que soportan arcos de herradura. La nave central es más ancha y más alta que las laterales, lo que permite la apertura de cuatro ventanas a cada lado, que dotan al espacio interior de gran luminosidad. La nave central tiene sendas capillas de planta de herradura en el interior y cuadrada en el exterior, como la iglesia de Santiago de Peñalba. La cabecera presenta tres ábsides, con arco de triunfo de herradura sobre columnas. El presbiterio y el ábside de los pies se cubren con bóveda de gallones, algo común en la arquitectura mozárabe, mientras que los ábsides laterales llevan bóvedas de arista de piedra. En el exterior destacan el cimborrio y los restos de modillones de rollo.

El edificio experimentó varias reformas y ampliaciones a lo largo del tiempo. Así, en el siglo XVI recibió el añadido de una sacristía, y en el siglo XVIII una bóveda barroca en la nave central, al tiempo que se construyó una espadaña y una capilla para el bautismo.

Varias han sido las restauraciones que a lo largo del siglo XX ha recibido la iglesia. Las actuaciones llevadas a cabo en los años treinta y cuarenta de la pasada centuria le dieron la configuración espacial actual. A finales de la década... de la década de mil novecientos ochenta recibió la ornamentación actual de pinturas y estucos. La iglesia fue objeto de una importante campaña de restauración que comenzaba en mil novecientos treinta y dos, se prolongó debido a la Guerra Civil hasta mil novecientos cuarenta y cinco, y en el último cuarto del siglo XX se ha efectuado importantes labores de mantenimiento.

El interior del templo guarda una espléndida Asunción de alabastro de Inocencio Berruguete, y un Cristo yacente de la escuela de Gregorio Fernández.



En la actualidad, San Cebrián de Mazote junto con las localidades vallisoletanas de Villagarcía de Campos y La Santa Espina se han unido para poner en valor su historia y patrimonio al amparo del personaje más ilustre de esta zona, don Juan de Austria. Así, han creado la ruta turística “De Jeromín a Juan de Austria”.

Con estos hechos históricos, estas localidades, como les comentaba, se han unido en torno a una ruta en plenos Montes Torozos, donde se ocultan la iglesia mozárabe de San Cipriano del siglo X, en San Cebrián de Mazote, y el monasterio cisterciense de La Santa Espina, del siglo XII. Villagarcía, en el inicio de la Tierra de Campos, alberga el museo colegiata de San Luis, del siglo XVI, conocido como “El Escorial de Tierra de Campos”, y también alberga el castillo de los Quijada, del siglo XII, hoy en proceso de consolidación, y donde fue criado Jeromín. En La Santa Espina también se puede disfrutar del Museo de Aperos, la Casa de la Naturaleza, de rutas de naturaleza y del embalse del Bajoz.

Sin embargo, y a pesar de su valor histórico y patrimonial, la realidad es que, a día de hoy, el templo de San Cebrián de Mazote presenta graves problemas de humedades en su interior. Su suelo, de piedra caliza, es un manto de humedad que requiere la necesidad de realizar cuantas actuaciones sean necesarias para darle una solución, como pueden ver en las fotografías.

En febrero de dos mil quince el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid realizó una visita institucional a San Cebrián de Mazote. Tras mantener una reunión con su alcalde, se planteó la necesidad de acometer alguna actuación para resolver los problemas de humedades que le afectan. El delegado se comprometió a estudiar y tramitar esta petición, así como otras necesidades del municipio. A pesar del compromiso del representante de la Junta en el territorio, a día de hoy no se ha llevado a cabo ninguna actuación en San Cebrián de Mazote, y tampoco ha sido incluida ninguna partida específica en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para dos mil dieciséis. Tras la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para dos mil dieciséis, en la cual no existe ninguna partida presupuestaria para el arte mozárabe de nuestra Comunidad, tal y como recordó nuestro portavoz de cultura a la consejera de Cultura en la comparecencia de presupuestos, el Grupo Parlamentario Socialista presentó, entre otras, dos enmiendas por importe de 100.000 euros cada una, una para la iglesia mozárabe de San Cebrián de Mazote y otra para la iglesia mozárabe romántica de Wamba. Ninguna de las dos enmiendas fue aceptada.

Teniendo en cuenta que San Cebrián de Mazote es un monumento nacional y como tal hay que asegurar su conservación, y que desde febrero de dos mil quince existe un compromiso del delegado territorial de la Junta de Castilla y León de acometer alguna actuación para resolver los problemas de humedades que presenta, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar con financiación en los Presupuestos de dos mil dieciséis las actuaciones necesarias para resolver los problemas de humedades de la iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote (Valladolid)”. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Pelegrina. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Gracias, presidente. Para mantener... para decir que voy a abstenerme también en este punto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues hombre, los que hemos visitado este monumento de San Cebrián de Mazote, la verdad es que impresiona por su... en fin, su belleza, su ornamentación. Y, desde luego, pues toda ayuda siempre viene bien y es más que necesaria.

Nosotros adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición, si bien nos parece un poco extraño, digamos, por no decirle... no sé si sirve de mucho, que ya que están aprobados los Presupuestos de dos mil dieciséis vengamos ahora con este tipo de... de historias. Con lo cual, sí que también nos gustaría que también se llegara a un tipo de consenso en esta proposición entre los dos grupos mayoritarios -bueno, entre todos- pues para ver si hay algún tipo de voluntad, realmente, de hacer algo, porque, vuelvo a decir, si ya los Presupuestos están cerrados, pues poco me parece a mí que se pueden modificar, aunque siempre, si hay voluntad, pues algo se podrá hacer.

Y en ese sentido, pues bueno, es... el valor patrimonial y monumental es más que evidente. Lamentar, como muchísimos monumentos, pues que, en fin, los que somos del mundo rural llega donde llega, y, claro, los seis meses son los que son y en los que casi todo el mundo hacemos para que estén abiertos. Aunque vuelvo a decir que a veces hay soluciones mucho más imaginativas -vamos a decirlo así-, y más en un pueblo como este, y este monumento. Hombre, un teléfono y una persona de confianza en el pueblo se puede hacer perfectamente, y se puede visitar todos los días, o se debería de visitar. Y para eso no hace falta ni ser del Partido Socialista ni del Partido Popular, ¿eh? Es tener ganas de trabajar y de hacer convenios con el Arzobispado y con quien sea para que este tipo, y especialmente cuando son monumento nacional, se visiten. Yo creo que ahí, en ese sentido, todos los grupos, y estas Cortes de Castilla y León, tenemos que... que ser un poco adalides de... de, hombre, que se abran, hombre, porque la señora María o el señor quien sea, pues con una llave y pagando un euro, o lo que sea, algo simbólico, pues eso... Es... lo que es una pena, efectivamente, como ha dicho la compañera, pues que esté cerrado, ¿no?, como casi siempre, todo. Votaremos a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a apoyar la propuesta, no puede ser de otra manera. La Junta no puede evadir sus responsabilidades, pero nos encon-



tramos como en el punto primero que hemos tratado: en febrero de dos mil quince el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid realiza una entrevista institucional a San Cebrián de Mazote; tras mantener reunión con su alcalde, se plantea la necesidad de acometer alguna actuación para asumir los problemas de humedades que le afectan; el delegado se comprometió a estudiar y tramitar esta petición, así como otras necesidades del municipio.

O sea, que, es que nos vamos encontrando todo el tiempo más... más de lo mismo. Hágase lo que hay que hacer y vamos a dejar de crear falsas expectativas en la gente; y si no se puede hacer se dice no, y entonces quedamos mal directamente y ya está.

Bueno, hay un debate que nos gustaría a nosotros también introducir, que a lo mejor estaría... estaría bien empezar a hablar sobre ello, sobre las responsabilidades de la... de la Iglesia católica: exención de IBI, inmatriculaciones numerosísimas y, en fin, una serie de prerrogativas que quizás deberían de estar acompañadas de algunas obligaciones. Estoy pensando, por ejemplo, en... en el momento de abrir la iglesia. Pues a lo mejor, en fin, que pueden empezar a asumir responsabilidades, creo, creemos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, en principio, quiero tranquilizar a Ciudadanos, porque sí que vamos a hacer una propuesta de acuerdo para llegar a entendernos y comprometernos con la situación.

Con respecto a Podemos, pues sí que... mire, yo le tengo que decir... porque además como su compañera antes dijo que se iba a casa muchas veces con el corazón destrozado, pues sí, es cierto. O sea, nuestro patrimonio es tan inmenso que ojalá... y para nosotros entenderán que también sería de nuestro agrado poner y tener todo con todas las inversiones, pero es tanto y tan extenso, por lo cual yo creo que también debemos estar contentos por esa parte, pero es verdad que a veces no se puede llegar a todo. ¿Esto qué conlleva? Pues que en algunas ocasiones -y hay que reconocerlo-, pues no esté del gusto ni del agrado, pero ni suyo ni nuestro, quiero decir. Pero las cosas son como son, y gobernar significa priorizar, y... y eso es lo que se trata de hacer de... desde aquí.

Pues decirle al Partido Socialista, pues mire, yo lo que le quería decir es que siendo indudable el valor de este bien -y un poco la compañera de... de Podemos lo ha dicho después-, cabe recordar que siempre la normativa del patrimonio cultural de Castilla y León dice que los propietarios y demás titulares de los derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Comunidad son los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar... para asegurar su integridad y evitar su pérdida.

Esto, por supuesto, no impide para nada que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias,



criterios de intervención, programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión de los mismos.

De modo general, cabe señalar que las obras o actuaciones para cada ejercicio, dentro del ámbito de la Comunidad, se determinan atendiendo al estado de conservación de los bienes, en el marco de común actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León, y en función de las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, la actuación que se propone en la iniciativa parlamentaria que usted acaba de presentar no ha sido priorizada por la Diócesis de Valladolid.

La iglesia de San Cripriano fue objeto de restauración por parte de la Consejería de Cultura y Turismo entre los años ochenta y seis y ochenta y ocho. Los trabajos consistieron en la recuperación integral del espacio interior y su envolvente, incluyendo la ejecución de un drenaje en el perímetro exterior de los muros de la iglesia.

A lo largo de los años transcurridos desde la finalización de las obras, los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería han ido realizando distintas visitas al monumento y han ido observando deficiencias, y no... o sea, lo que no han observado -perdón- han sido deficiencias que afecten a la estabilidad o la estanquidad de las fábricas y de su envolvente.

Se ha observado la existencia en determinadas épocas del año de presencia de agua en el pavimento interior -como son las fotos que usted ha puesto- y en algunas zonas localizadas de los fustes en las columnas. Por el contrario, y a falta de nuevas comprobaciones, los muros no registran desperfectos que tengan origen en la misma causa.

En este tipo de situaciones es necesario llevar a cabo un registro de temperatura y humedad en el recinto y en sus elementos constructivos a lo largo de un periodo no inferior a un año antes de emitir un diagnóstico.

En todo caso, en otros edificios de similares características, la... la hipótesis más plausible es que la... la humedad es por efecto de la condensación, debido al apoyo directo de las losas del suelo sobre el terreno, y esto, unido a la falta de ventilación, o de una fuente de calor en algunas épocas del año, hace posible la condensación del vapor de agua entre el terreno y el interior, y su paso a estado líquido. Desde la Dirección General de Patrimonio se han puesto en contacto con la Diócesis de Valladolid para analizar las incidencias.

Por último, cabe destacar que sí que es cierto que el pasado día quince de febrero... -ya que la compañera ha hecho referencia a que se reunió con el delegado territorial, y usted también- y, mire, yo aquí traigo varios recortes de prensa en la cual el alcalde de... de San Cebrián de Mazote pide que se adecue, pero siempre habla del entorno. De hecho, le leo textualmente, dice: "El alcalde de San Cebrián de Mazote, Desiderio Pérez, aprovechó ayer la visita del delegado territorial de la Junta para pedir que se rescate el proyecto de acondicionamiento del entorno de la iglesia de... de San Cipriano". Entonces, no lo sé; si el alcalde considera que el entorno es primero que lo de dentro, habrá que verlo.

Pero, no obstante, lo que le digo, en aras de intentar llegar a un acuerdo y de ver qué podemos hacer, yo le propongo la siguiente enmienda, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer un diagnóstico en profundidad del estado de la iglesia de San Cipriano, San Cebrián de Mazote (Valladolid),



para evaluar una posible intervención de restauración y a intensificar su promoción a través de una inclusión en una red regional y nacional de arte mozárabe”.

Esperando que usted lo estudie y lo acepte, pues quedo a la espera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdón. En un turno de fijación de posición del texto definitivo, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Agradecer el apoyo a los grupos parlamentarios de esta iniciativa.

En cuanto al compañero del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comentarle que –como ha hecho mención a... a que se incluyera en los Presupuestos de dos mil dieciséis– coincide que esta proposición no de ley se registró en noviembre, cuando aún no estaban presentados los Presupuestos. Entonces... aunque luego sí que se presentó una enmienda, que finalmente no fue aceptada y demás, pero esta iniciativa es del mes de noviembre de dos mil quince.

En cuanto a la portavoz y presidenta de... de la Comisión de Cultura, pues sí que quería, en este caso, si es cierto que el director general de Patrimonio está pendiente o... o tiene en mente analizar las incidencias, pues lo podemos valorar; pero sobre la información o la nota de... de prensa que ha salido... que nos ha enseñado, yo sí que quería enseñarle una, que es... coincide que está colgada en la página web de la Junta de Castilla y León, y le voy a leer literalmente: “El delegado territorial de la Junta, Pablo Trillo, ha realizado hoy una visita institucional a San Cebrían de Mazote, donde ha mantenido una reunión con su alcalde para repasar las necesidades de la localidad y la colaboración de la Junta. El alcalde ha solicitado al delegado que se interese en la agilización de los trámites para la autorización del proyecto que ha elaborado y actualizado el ayuntamiento para adecuar la zona colindante a la iglesia mozárabe de San Cipriano, un espacio protegido por su declaración como bien de interés actual. El delegado y el alcalde visitaron el interior de la iglesia, donde se planteó la necesidad de acometer alguna actuación para resolver los problemas de humedades que la afectan”. Para que también tenga en cuenta que sí que... sí que lo habían valorado.

En cuanto a la enmienda que han presentado, pues si quieren... si quieren hacemos un receso y lo... y lo valoramos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vale. Hacemos un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Desde la Presidencia estamos siendo bastante tolerantes para que ustedes lleguen a un acuerdo. Eso sí, les invito a que vayan cerrándolo –el acuerdo–.

Bueno, señores y señoras procuradores, reiniciamos la sesión. Proceda, por favor, en el turno de la palabra.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, vicepresidente. Finalmente, hemos llegado al consenso. Y les leo la propuesta de resolución final: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer un diagnóstico en profundidad del estado de la iglesia de San Cipriano, en San Cebrián de Mazote (Valladolid), para evaluar una posible intervención de restauración y a intensificar su promoción a través de su inclusión en una red regional y nacional de arte mozárabe. Y, en caso de que sea necesaria la intervención, sea financiada con cargo a los Presupuestos de Castilla y León en esta legislatura”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Pelegrina. Pues, sin más, procedemos a la votación.

Votación PNL/000319

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: uno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley... no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].